

VIII LEGISLATURA

Núm. 381 14 de marzo de 2014 SUMARIO. Pág. 43578

SUMARIO

<u>Páginas</u>

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

1/000159-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo. 43583

1/000160-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio.

1/000161-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energía.

1/000162-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género.

1/000163-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

43587

43584

43585

43586

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001084-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María



Núm. 381	14 de marzo de 2014	SUMARIO. Pág. 43579

	<u>Páginas</u>
González Suárez, relativa a privatización de la tutela de las monterías en las Reservas Regionales de Caza.	43588
POC/001085-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a utilización de cereal contaminado con el rodenticida para combatir las plagas de topillos.	43590
POC/001086-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a motivos de la no construcción de un Instituto en la localidad de La Cistérniga (Valladolid).	43592
POC/001087-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones a la Confederación de Empresarios de Castilla y León (CECALE).	43593
POC/001088-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a obras de reparación de la cúpula de la Iglesia de los Santos Juanes de Nava del Rey.	43594
470. Proposiciones No de Ley	
PNL/000680-02	
Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la supresión de las urgencias nocturnas en la comarca de Las Arribes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.	43596
PNL/000690-02	
Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a reconsiderar el mapa de las supresiones de urgencias nocturnas y a dotar de una UVI móvil a la Zona Básica de Salud de Riaza (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 195, de 22 de febrero de 2013.	43597



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014 SUMARIO. Pág. 43580

<u>Páginas</u>

PNL/001082-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a dar continuidad al programa British en educación secundaria en Ciudad Rodrigo, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 14 de febrero de 2014.

43598

PNL/001128-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García, D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de un Plan de Aprovechamiento Turístico del embalse de Bárcena en la comarca de El Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

43599

PNL/001129-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a obras de reconstrucción del puente de la localidad soriana de Andaluz, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

43602

PNL/001130-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Agudíez Calvo, D.ª Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.ª María Teresa López Martín, relativa a compatibilidad del servicio profesional de promoción de la autonomía personal con la prestación económica de cuidados en el entorno familiar a las personas en situación de dependencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

43604

PNL/001131-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Leonisa UII Laita, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D. David Jurado Pajares y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a adopción de un Plan de Protección del Patrimonio Cultural de la provincia de Burgos y en particular en el yacimiento arqueológico de Clunia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

43606

PNL/001132-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas que impulsen la implantación de la biorrefinería



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014 SUMARIO. Pág. 43581

<u>Páginas</u>

multifuncional en la localidad zamorana de Barcial del Barco, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

43610

PNL/001133-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización en el menor tiempo posible de las infraestructuras en Navarredonda de la Rinconada (Salamanca), como consecuencia de la concentración parcelaria llevada a cabo, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

43612

PNL/001134-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que, una vez entregada la concentración parcelaria de Villafuerte -Cantalpino- (Salamanca), se lleven a cabo en el menor tiempo posible las obras de infraestructuras aprobadas por Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería 1845/2008, de 8 de octubre, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

43615

PNL/001135-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a firmar, en auxilio subsidiario de los ayuntamientos, los convenios de colaboración necesarios para realizar las actuaciones y obras precisas en las carreteras de titularidad municipal de la provincia de Salamanca que así lo requieren, de manera que se garantice el tráfico de vehículos y la seguridad vial de las vías, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

43617

PNL/001136-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a mantenimiento de las ayudas a las plantas de cogeneración a través de purines, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

43619

PNL/001137-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a actuaciones encaminadas a la defensa del mantenimiento de la actividad y del empleo de Granja la Luz, S. A., de la localidad de Herrera de Pisuerga, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

43622



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014 SUMARIO. Pág. 43582

<u>Páginas</u>

PNL/001138-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, solicitando mayores inversiones en 2014 en la provincia de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

43625

PNL/001139-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León la creación de un Parque Científico Agroalimentario en Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

43627

PNL/001140-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudíez Calvo y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a aumento del número de auxiliares de conversación en los centros públicos con secciones bilingües, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

43629

PNL/001141-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudíez Calvo y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a convocatoria de ayudas destinadas a estudiantes de centros públicos para financiar estancias en el extranjero, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

43631

PNL/001142-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.ª Ana María Agudíez Calvo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a la paralización de la supresión de servicios sanitarios en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

43633

http://sirdoc.ccyl.es BOCCL0800381

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



Núm. 381 14 de marzo de 2014 1/000159-01. Pág. 43583

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

1/000159-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000159, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de empleo.

Valladolid, 5 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 381 14 de marzo de 2014 1/000160-01. Pág. 43584

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

1/000160-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000160, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de comercio.

Valladolid, 5 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 381 14 de marzo de 2014 1/000161-01. Pág. 43585

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

1/000161-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energía.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000161, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de energía.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de energía.

Valladolid, 5 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 381 14 de marzo de 2014 1/000162-01. Pág. 43586

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

1/000162-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000162, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de violencia de género.

Valladolid, 5 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 381 14 de marzo de 2014 1/000163-01. Pág. 43587

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

1/000163-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000163, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Valladolid, 13 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 381 14 de marzo de 2014 POC/001084-01. Pág. 43588

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001084-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a privatización de la tutela de las monterías en las Reservas Regionales de Caza.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/001084, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a privatización de la tutela de las monterías en las Reservas Regionales de Caza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El artículo 10 de la Orden MAM/1253/2005, que regula la caza en las Reservas Regionales de Caza en nuestra Comunidad, establece que toda cacería estará tutelada por el personal al servicio de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, pero desde el pasado mes de septiembre, sin cambio legislativo, son guardas de una empresa privada quienes realizan el control de las cacerías, en ausencia de agentes forestales, medioambientales, celadores de medio ambiente o cualquier otro personal afecto a la Consejería, a pesar de que la Junta dispone de suficiente personal para ejercer este servicio público.



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014 POC/001084-01. Pág. 43589

PREGUNTA

¿En razón de qué tipo de "racionalización" del gasto se ha procedido en la práctica a la privatización descarada de un servicio de interés público para la tutela de las monterías en nuestras Reservas, contando la Consejería con personal preparado y suficiente?

Valladolid, 19 de febrero de 2014.

EL PROCURADOR,

Fdo.: José María González Suárez

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-018444

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



Núm. 381 14 de marzo de 2014 POC/001085-01. Pág. 43590

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001085-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a utilización de cereal contaminado con el rodenticida para combatir las plagas de topillos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería, POC/001085, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a utilización de cereal contaminado con el rodenticida para combatir las plagas de topillos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura:

ANTECEDENTES

Las injustificadas alertas sobre una próxima superpoblación de topillos en distintas comarcas de nuestras provincias ha movido, según noticias emanadas de la propia Consejería de Agricultura, a la compra de cereal contaminado con el rodenticida "bromadiolona" para su utilización "tan pronto como finalice la época de lluvias". Por el momento se ha puesto en marcha una intensiva quema de lindes y cunetas. Ambos procedimientos han sido criticados por los expertos, aunque el llamado Comité Científico de Lucha contra las Plagas Agrícolas que asesora a la Consejería se muestre a favor. Los gravísimos destrozos de anteriores campañas de envenenamiento en la fauna y en suelos y flora no han servido de escarmiento, y sus nulos resultados los pone de manifiesto los repuntes de población de este roedor, mientras que otras especies animales han sido severamente dañadas.



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014 POC/001085-01. Pág. 43591

PREGUNTA

¿Por qué se empeña la Consejería de Agricultura en repetir los errores de años pasados con el envenenamiento masivo de suelos y zonas de monte, cuando los técnicos del CESIC han recomendado no utilizar los rodenticidas?

Valladolid, 19 de febrero de 2014.

EL PROCURADOR,

Fdo.: José María González Suárez



Núm. 381 14 de marzo de 2014 POC/001086-01. Pág. 43592

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001086-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a motivos de la no construcción de un Instituto en la localidad de La Cistérniga (Valladolid).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/001086, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a motivos de la no construcción de un Instituto en la localidad de La Cistérniga (Valladolid). Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Jorge F. Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

¿Qué motivos han llevado a la Junta de Castilla y León a la no construcción de un Instituto en la localidad de La Cistérniga (Valladolid), tal como prometió el consejero de Educación en varias ocasiones?

Valladolid, 26 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES, Fdo.: Pedro Luis González Reglero y Jorge Félix Alonso Díez



Núm. 381 14 de marzo de 2014 POC/001087-01. Pág. 43593

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001087-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones a la Confederación de Empresarios de Castilla y León (CECALE).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/001087, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones a la Confederación de Empresarios de Castilla y León (CECALE).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Jorge F. Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

¿Contempla la Junta de Castilla y León algún tipo de ayuda, préstamo o subvención a la Confederación de Empresarios de Castilla y León (CECALE) próximamente?

En caso afirmativo, ¿en concepto de qué, qué tipo de condiciones serían, cuáles serían las garantías de devolución?

Valladolid, 26 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES, Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

Jorge Félix Alonso Díez



Núm. 381 14 de marzo de 2014 POC/001088-01. Pág. 43594

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001088-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a obras de reparación de la cúpula de la Iglesia de los Santos Juanes de Nava del Rey.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Cultura y Turismo, POC/001088, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a obras de reparación de la cúpula de la Iglesia de los Santos Juanes de Nava del Rey.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa López Martín y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La Iglesia de los Santos Juanes de Nava del Rey es un monumento catalogado BIC desde 1931.

En el año 1980 aproximadamente, se sustituyó la cubierta original de madera por una de hierro, y al cabo de unos años esa cubierta comenzó a mostrar signos de deterioro, al parecer por una mala ejecución.

Entre los años 1990 y 2008 se emiten tres informes técnicos por parte de Patrimonio, para valorar el daño que sufría la cubierta de la Iglesia, los tres informes coinciden prácticamente



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014

POC/001088-01. Pág. 43595

en la descripción técnica y los tres advierten del deterioro y peligro de hundimiento de la cubierta si no se interviene la misma.

En el año 2008 y después de sucesivas y reiteradas reuniones con el Director de Patrimonio, por parte del entonces alcalde de Nava del Rey en el que se alertaba del peligro de desprendimientos parciales, incluso de hundimiento de la cúpula de la iglesia, se ordena por parte de la Dirección General de Patrimonio un nuevo informe que pone de manifiesto el riesgo de hundimiento de cúpula, en ese sentido, coincidente con los anteriores informes, y se ordena el cierre de la iglesia en el año 2010. Los informes técnicos existentes cuantifican la reparación de la cúpula en UN MILLÓN Y MEDIO DE EUROS (1.500.000 euros).

Hoy la iglesia se encuentra nuevamente abierta al culto y al público en general, después de haber realizado una intervención en la cúpula con un coste de 150.000 euros.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PREGUNTA

Si existen tres informes técnicos que cuantifican la reparación de la cúpula de la Iglesia de los Santos Juanes en un millón quinientos mil euros, ¿cuál ha sido la intervención realizada y que elementos de seguridad han sido suprimidos y si existe algún riesgo para los ciudadanos, dado que se han invertido en las obras de reparación 150.000 euros?

Valladolid, 3 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Teresa López Martín y Pedro Luis González Reglero



Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/000680-02. Pág. 43596

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000680-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la supresión de las urgencias nocturnas en la comarca de Las Arribes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA

Con fecha 3 de marzo de 2014, el Grupo Parlamentario Mixto retiró la Proposición No de Ley, PNL/000680, relativa a la supresión de las urgencias nocturnas en la comarca de Las Arribes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013. Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2014.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac



Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/000690-02. Pág. 43597

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000690-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a reconsiderar el mapa de las supresiones de urgencias nocturnas y a dotar de una UVI móvil a la Zona Básica de Salud de Riaza (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 195, de 22 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA

Con fecha 3 de marzo de 2014, el Grupo Parlamentario Mixto retiró la Proposición No de Ley, PNL/000690, instando a la Junta de Castilla y León a reconsiderar el mapa de las supresiones de urgencias nocturnas y a dotar de una UVI móvil a la Zona Básica de Salud de Riaza (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 195, de 22 de febrero de 2013. Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2014.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac



Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001082-02. Pág. 43598

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001082-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a dar continuidad al programa British en educación secundaria en Ciudad Rodrigo, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 14 de febrero de 2014.

PRESIDENCIA

Con fecha 3 de marzo de 2014, los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñez retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001082, instando a la Junta de Castilla y León a dar continuidad al programa British en educación secundaria en Ciudad Rodrigo, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 14 de febrero de 2014. Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac



Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001128-01. Pág. 43599

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001128-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García, D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de un Plan de Aprovechamiento Turístico del embalse de Bárcena en la comarca de El Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001128, presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García, D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de un Plan de Aprovechamiento Turístico del embalse de Bárcena en la comarca de El Bierzo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García, José Ignacio Martín Benito y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su Título V establece las competencias de la Comunidad y al hablar de las competencias exclusivas incluye en el artículo 70, apartado 26, la "promoción del turismo y su ordenación en el ámbito de la Comunidad".



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001128-01. Pág. 43600

La Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León, establece entre sus fines el de "impulsar el turismo como sector estratégico de la economía de la Comunidad de Castilla y León y generador de riqueza y empleo" además de "fomentar la diversificación de la oferta turística de la Comunidad de Castilla y León y su mantenimiento a lo largo de todo el año".

La actual ley también apuesta por la cooperación entre la administración de la Comunidad de Castilla y León y el resto de las administraciones públicas.

Amparados por este marco legislativo, los socialistas presentamos una Proposición no de ley instando a la Junta de Castilla y León a realizar o impulsar una serie de actuaciones que permitieran un mejor aprovechamiento turístico de los embalses de la provincia de León; esta iniciativa se debatió en la Comisión de Cultura y Turismo celebrada el 20 de febrero de 2012 y tras modificar el texto de la propuesta de resolución se aprobó finalmente por unanimidad.

Una de las modificaciones que el grupo socialista, como grupo proponente, aceptó fue extender el ámbito de actuación, eliminando la referencia a la provincia de León y sustituyéndola por "los embalses de la comunidad de Castilla y León".

El Grupo Socialista ha dejado pasar un tiempo más que prudencial para que la Junta de Castilla y León pudiera dar cumplimiento a lo acordado en las Cortes y en virtud de ello registramos una Pregunta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo para que el gobierno autonómico pudiera explicar, en sede parlamentaria, el grado de cumplimiento de la iniciativa aprobada en la Comisión de 20 de febrero de 2012.

Durante la comparecencia del Director General de Turismo en la Comisión, pudimos comprobar que la Junta de Castilla y León no había realizado ninguna actuación en el entorno del pantano de Bárcena, situado en El Bierzo, que es precisamente uno de los más necesitados de este impulso puesto que a pesar de tener grandes posibilidades de éxito cualquier iniciativa que se instalara en su entorno, ya que está aproximadamente a 6 kilómetros de Ponferrada, una localidad de 68.549 habitantes, según últimos datos oficiales del INE, y en el centro de la comarca berciana con una población que ronda los 140.000 habitantes.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a liderar en colaboración con otras administraciones la realización de un Plan de Aprovechamiento Turístico del embalse de Bárcena en la comarca de El Bierzo que contemple entre otras actuaciones:

- facilidades para la práctica de deportes acuáticos a lo largo de todo el año: vela, piragüismo, windsurf...
 - habilitación de zonas de baño seguras

CVE: BOCCL-08-018452



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001128-01. Pág. 43601

- acondicionamiento, en su entorno, de:
 - · itinerarios para bicicletas
 - · sendas peatonales
 - · áreas recreativas
 - ecoitinerarios que permitan conocer la biodiversidad de la zona.

Valladolid, 6 de mayo de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana María da Silva García, José Ignacio Martín Benito y Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001129-01. Pág. 43602

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001129-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a obras de reconstrucción del puente de la localidad soriana de Andaluz, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001129, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a obras de reconstrucción del puente de la localidad soriana de Andaluz.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Andaluz es una Villa que pertenece al municipio de Berlanga de Duero, en la provincia de Soria. Se encuentra al sur de la provincia cercana a las poblaciones de Almazán y Burgo de Osma.

Probablemente adoptó su nombre por los movimientos de repoblación existentes durante la Reconquista. No obstante su origen es celtibérico, como lo atestiguan los distintos vestigios arqueológicos, sepulcros antropomorfos labrados en roca y cimientos de sus calles en sentido radial.



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014

PNL/001129-01. Pág. 43603

Durante siglos fue frontera y paso entre la España cristiana y la musulmana, de ahí su trascendencia histórica. Tanto es así que fue enclave importante en la frontera del Duero durante la reconquista por su posición estratégica sobre el puente del Duero y el estrecho portillo que guarda.

Sin duda alguna, Andaluz tuvo importancia estratégica por el portillo anteriormente citado, punto de paso de las razias musulmanas de la alta Edad Media y camino en la retirada de Almanzor desde Calatañazor hacia Medinaceli. Es casi seguro, aunque no quede reflejado en las crónicas, que por el año 1060 Andaluz ya se encontrara en manos cristianas, gracias a la ocupación de la zona en la expedición de Fernando I.

El topónimo de Andaluz podría ser indicio de repoblaciones mozárabes. Cuentan que llegó a tener 11.000 vecinos, y así lo recoge el Madoz, que habla de muchos vestigios de población, como cimientos de casas, edificios arruinados y muchísimos sepulcros.

Pueblo de economía agrícola y ganadera, sus viviendas se levantaron con los materiales que le proporcionaba el entorno: piedra caliza, arcilla transformada en adobe y madera de los cercanos montes de encina, sabina o de la frondosa vegetación de ribera de los ríos que lo circundan. Dentro de la localidad se encuentra la Iglesia de San Miguel Arcángel, declarada Bien de Interés Cultural en el año 1944, templo de origen románico que data de 1114.

La localidad cuenta con un puente de piedra sobre el río Duero, de probable origen romano aunque reedificado en el Edad Media. Tiene seis ojos con arcos de medio punto y cinco tajamares angulares. Las lluvias acaecidas en la primavera del pasado año tuvo como resultado la crecida del rio Duero, también a su paso por Andaluz, y con ello el puente sufrió desperfectos que unido a que los árboles han comenzado a crecer en los contrafuertes hacen que los desperfectos se vayan incrementando poco a poco.

Desde el Ayuntamiento se han enviado misivas, como reflejan los medios de comunicación, tanto a la Junta de Castilla y León como al Gobierno de la Nación solicitando una actuación sobre la infraestructura. Desde la Junta a través de su delegado territorial en Soria se informaba que hasta que no hubiera disponibilidad presupuestaria no se podría actuar.

Casi un año después los desperfectos siguen aumentando en el puente de Andaluz, sin que tengamos noticia por parte de ninguna administración de algún tipo de actuación.

Por todo lo expuesto anteriormente se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a actuar sobre los desperfectos del puente de Andaluz.
- 2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la declaración de Bien de Interés Cultural del puente de la localidad de Andaluz.

Valladolid, 19 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001130-01. Pág. 43604

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001130-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Agudíez Calvo, D.ª Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.ª María Teresa López Martín, relativa a compatibilidad del servicio profesional de promoción de la autonomía personal con la prestación económica de cuidados en el entorno familiar a las personas en situación de dependencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001130, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Agudíez Calvo, D.ª Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.ª María Teresa López Martín, relativa a compatibilidad del servicio profesional de promoción de la autonomía personal con la prestación económica de cuidados en el entorno familiar a las personas en situación de dependencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García, Ana Agudíez Calvo, Esther Pérez Pérez, David Jurado Pajares y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Después de las reformas introducidAS por el Real Decreto-ley 20/2012, en la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se introdujo un nuevo artículo 25 bis, que establecía el régimen de incompatibilidades de las prestaciones.

Este nuevo artículo establecía que las prestaciones económicas son incompatibles entre sí y con los servicios del catálogo establecidos en la propia ley, excepto con los servicios de prevención de las situaciones de dependencia, de promoción de la autonomía personal y de teleasistencia.



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001130-01. Pág. 43605

Si bien este artículo establece que las administraciones públicas competentes podrán establecer la compatibilidad entre prestaciones para apoyo, cuidados y atención que facilite la permanencia en el domicilio a la persona en situación de dependencia, de tal forma que la suma de estas prestaciones no sea superior, en su conjunto, a las intensidades máximas reconocidas a su grado de dependencia.

El servicio de promoción de la Autonomía Personal está integrado por las siguientes modalidades:

- 1. Servicio de habilitación y terapia ocupacional.
- 2. Servicio de atención temprana.
- 3. Servicio de estimulación cognitiva.
- 4. Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional.
- 5. Servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual.
 - 6. Servicio de apoyos personales y cuidados en alojamientos especiales,

La Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales, en su artículo 30, se establecen las incompatibilidades que regirán en Castilla y León. En esta Orden la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades hace una interpretación restrictiva de las compatibilidades entre la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y el servicio profesional de promoción de la autonomía personal, distinguiendo entre la modalidad de Atención Temprana, que se compatible cuando se preste a través de un servicio público o adquirido a través de la prestación económica vinculada, y reduce el resto de modalidades exclusivamente a que se pueda prestar a través de un servicio público.

Por lo anterior se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que modifique la normativa autonómica de forma que sea compatible el servicio profesional de promoción de la autonomía personal, en todas sus modalidades con las intensidades mínimas que se requieran en cada caso, establecidas por los equipos técnicos correspondientes, con la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, como establece la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia."

Valladolid, 19 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,

Fernando María Rodero García,

Ana María Agudíez Calvo,

Esther Pérez Pérez,

David Jurado Pajares y

María Teresa López Martín

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001131-01. Pág. 43606

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001131-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laita, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D. David Jurado Pajares y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a adopción de un Plan de Protección del Patrimonio Cultural de la provincia de Burgos y en particular en el yacimiento arqueológico de Clunia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001131, presentada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laita, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D. David Jurado Pajares y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a adopción de un Plan de Protección del Patrimonio Cultural de la provincia de Burgos y en particular en el yacimiento arqueológico de Clunia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa UII Laita, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, David Jurado Pajares y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Clunia, situada en la vía que iba desde Tarraco (Tarragona) a Asturica Augusta (Astorga), fue una de las ciudades romanas más importantes de la mitad norte de Hispania, capital de un convento jurídico en la provincia Hispania Citerior Tarraconensis. Sus restos



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001131-01. Pág. 43607

arqueológicos se localizan entre las localidades de Coruña del Conde y Peñalba de Castro (Huerta del Rey, Burgos). La importancia histórica y arqueológica de este yacimiento hizo que el Estado los declarara Monumento nacional el 3 de marzo de 1931 (Bien de Interés Cultural en la legislación vigente).

El interés sobre este yacimiento en las Cortes de Castilla y León ha quedado de manifiesto en diversas iniciativas que el Grupo Parlamentario Socialista ha venido haciendo sobre el enclave arqueológico en las dos últimas Legislaturas, en forma de proposiciones no de Ley, enmiendas a los Presupuestos Generales de la Comunidad, preguntas orales al pleno y a la Comisión de Cultura, o preguntas escritas.

El 5 de marzo de 2012, en la Comisión de Cultura y Turismo, se formulaba una pregunta oral por los Procuradores José Ignacio Martín Benito, María Fernanda Blanco Linares y Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a expolios y excavaciones clandestinas en yacimientos arqueológicos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 15 de febrero de 2012. En dicha pregunta, planteábamos que la protección del patrimonio arqueológico resulta singularmente compleja debido a la dispersión y a la ubicación de los yacimientos, lo que aumenta potencialmente los riesgos de expoliación. Dicho esto, constatábamos también determinados sucesos ocurridos en los últimos meses que generaban cierta alarma social. Nos referíamos en concreto a varios robos y expolios en el patrimonio arqueológico de la Comunidad. En la provincia de Burgos citábamos en concreto el robo de parte del mosaico de Baco, de la villa romana de Baños de Valdearado y el expolio de varias decenas de piezas arqueológicas de la ciudad romana de Clunia. En este último lugar se habían detectado 25 robos en los últimos tres años, uno de ellos un sillar con relieves.

El Director General de Patrimonio, en su respuesta a la pregunta oral, además de las medidas ordinarias de protección legal de los yacimientos arqueológicos, hizo referencia a lo que denominó "medidas específicas". Entre estas hizo alusión al convenio firmado en 2005 con la Delegación del Gobierno, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para trabajar coordinadamente en garantizar mayor seguridad a los bienes del patrimonio cultural. Aludió también a la firma de una adenda posterior que permite "un intercambio de información entre ambas Administraciones".

Hizo referencia también como medida específica a la realización de dos cursos celebrados en 2007 dirigidos a la formación del personal de ambas Administraciones (funcionarios de la Consejería de Cultura y Turismo y personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente de la Guardia Civil). Hizo alusión también a nuevo plan de protección que se iba a incluir en el Plan de Intervención en el Patrimonio Cultural a partir de 2013.

El Director General comunicó a los miembros de la Comisión las acciones que se pondrían en marcha de acuerdo la Delegación del Gobierno, entre ellas "establecer una mayor vigilancia específica por parte de la Guardia Civil en determinadas rutas y determinados lugares arqueológicos que, por su especial vulnerabilidad, o por su especial ubicación, requiriesen de esa mayor vigilancia". El Director General informó también que se había tomado la decisión de crear "unos comités territoriales de seguridad en cada provincia, de carácter tripartito, con representación de la Administración Autonómica, de la Subdelegación del Gobierno de cada provincia y de otros interesados, que fundamentalmente afectan... no



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001131-01. Pág. 43608

a los bienes arqueológicos, aunque también, sino sobre todo a los bienes muebles, a los titulares de la mayor parte de estos bienes muebles de valor cultural, que son los... las diócesis de la Iglesia en Castilla y León". Asimismo, informaba de la puesta en marcha de una concienciación social, "de implicar a toda la sociedad, especialmente a las personas que tienen más proximidad, por... desde el punto de vista físico, desde el punto de vista ciudadano y emocional, si me lo permiten también, en la custodia del patrimonio. Estamos hablando de párrocos, sacristanes, personas de localidades pequeñas, Ayuntamientos pequeños, que tienen en su término municipal un... un yacimiento arqueológico. Para esto se van a celebrar, antes de verano, jornadas específicas de concienciación y de información, y de formación, para la mejor preparación para esta... esta tarea de protección que nos compete a todos".

Respecto a Clunia, el Director General reconoció que "efectivamente, se producen de vez en cuando estos expolios; estamos hablando de una ciudad abandonada, una ciudad romana, también en medio de un promontorio, que cuenta con vigilancia del SEPRONA, con un vigilante también de la Junta de Castilla y León, y en el que, a pesar de todo, pues suceden este tipo de cuestiones". Derivó la responsabilidad de protección de los restos a la Diputación de Burgos, "como propietaria, y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de llevar a cabo una investigación y una restitución lo más pronta posible del material incautado", a pesar de la competencia que la legislación otorga a la Comunidad.

No obstante, no parece que las medidas anunciadas por el Director General de Patrimonio Cultural -en el caso de haberse puesto en marcha- hayan frenado el expolio en el yacimiento de Clunia. Recinto por otra parte que tiene una valla como protección, pero en donde se han venido sucediendo robos y remociones de tierras por parte de los furtivos.

En efecto, recientemente hemos conocido que se han vuelto a detectar varios robos en Clunia, en los cuales los ladrones se habrían servido de detectores de metales, según denuncia de la Diputación Provincial ante la Guardia Civil. En efecto, el Diario de Burgos", de fecha 30 de enero de 2014, informaba de dos episodios delictivos en el último trimestre "y detrás de los cuales parecen estar personas que, armadas con aparatos detectores de metales, aprovechan la noche para recorrer el enorme recinto que abarca el yacimiento, cerca de cien hectáreas, y hallar pequeños tesoros escondidos que esquilman sin ningún miramiento. Una actuación que no se descarta que pudiera ser responsabilidad de alguna banda organizada dedicada precisamente al expolio de yacimientos para, posteriormente, dar salida a los objetos encontrados a través del cada vez más importante mercado negro en el que se mueven este tipo de restos".

Por todo lo anteriormente expuesto y al objeto de poder salvaguardar y proteger mejor los restos arqueológicos del yacimiento de Clunia, el grupo parlamentario socialista, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

1. En colaboración con la Delegación del Gobierno, la Diputación Provincial y los ayuntamientos que cuentan con yacimientos arqueológicos, a poner en marcha un Plan de Protección del Patrimonio Cultural de la provincia de Burgos.



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001131-01. Pág. 43609

- 2. Intensificar la vigilancia en el yacimiento arqueológico de Clunia.
- 3. Explorar la posibilidad de instalar un sistema de videovigilancia en el yacimiento arqueológico de Clunia.

Valladolid, 20 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leonisa Ull Laita,

María Fernanda Blanco Linares,

Julián Simón de la Torre, David Jurado Pajares y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001132-01. Pág. 43610

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001132-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas que impulsen la implantación de la biorrefinería multifuncional en la localidad zamorana de Barcial del Barco, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001132, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas que impulsen la implantación de la biorrefinería multifuncional en la localidad zamorana de Barcial del Barco.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Desde que en el año 2007 el Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera pusiese la primera piedra de la biorrefinería multifuncional en la localidad zamorana de Barcial del Barco, para así exteriorizar su supuesto apoyo a la misma, pocos han sido los apoyos reales.

El proyecto que está en marcha es un proyecto de biorrefinería multifuncional desarrollado por un grupo de emprendedores e ingenieros de Zamora para conseguir bioetanol a partir de remolacha azucarera. Esta biorrefinería, según sus cálculos, proporcionaría 70 puestos de trabajo fijos en fábrica y centenares de puestos de trabajo indirectos, fijando población



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014

PNL/001132-01. Pág. 43611

en una zona cada vez más deprimida, reactivando el sector agrario (remolacha y cereal) y generador de nuevas líneas de negocio.

Las organizaciones profesionales agrarias ya han suscrito un contrato para vender la remolacha a la planta. La inversión rondaría los 100 millones de euros. La remolacha es un cultivo clave que fija población rural, está muy profesionalizado y consigue altos rendimientos por hectárea. El sector aplaude por tanto la construcción de una planta en la comarca benaventana que utilizará como materia prima remolacha azucarera.

La fábrica tiene previsto producir bioetanol y pienso. Según los expertos "el proyecto es estratégico desde el punto de vista agrario y ganadero, y también lo es desde el punto de vista energético por producir etanol ecológico con un consumo de hectáreas mínimo que no incide en el canal alimentario y complementario a la gasolina". La biorrefinería garantizará, además, seis mil hectáreas de cultivo de remolacha.

Es por tanto una oportunidad única para la generación de puestos de trabajo en el sector energético "que aúna el industrial y el agrario, con un alto componente de I+D+i y con una clara viabilidad económica y proyección de continuidad".

Mientras que desde el 2007 poco ha hecho la Junta de Castilla y León en la apuesta decidida por este proyecto, sí son conocidas las apuestas similares en otras comunidades autónomas, el Consejo de Ministros del Gobierno de España autorizó el 5 de diciembre la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (Ivicam) para desarrollar el proyecto Clamber-Castilla-La Mancha Bio Economy Region, que incluye la creación de una biorrefinería. Poco después el Gobierno de Castilla-La Mancha ratificó el convenio.

"Este es el camino que debe seguir la Junta de Castilla y León y con el objetivo de que se apoye esta inversión; que entendemos es estratégica para Benavente, para Zamora y para Castilla y León que sería implantar en la provincia zamorana y nuestra comunidad la primera biorrefinería multifuncional de Europa y estar a la vanguardia en los procesos de producción de bioetanol y piensos"

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Iniciar con carácter de urgencia conversaciones con el Gobierno de España para la búsqueda de soluciones de cofinanciación, y estudiar la posibilidad de la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.
- 2.-Acabar con carácter inmediato con la situación actual y proceder al desbloqueo de la cesión de licencias medioambientales y de cesión de terrenos que permitan la implantación de la biorrefinería."

Valladolid, 20 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001133-01. Pág. 43612

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001133-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización en el menor tiempo posible de las infraestructuras en Navarredonda de la Rinconada (Salamanca), como consecuencia de la concentración parcelaria llevada a cabo, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001133, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización en el menor tiempo posible de las infraestructuras en Navarredonda de la Rinconada (Salamanca), como consecuencia de la concentración parcelaria llevada a cabo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de abril de 1991, en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se registra la solicitud



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001133-01. Pág. 43613

de Concentración Parcelaria en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería a petición de la mayoría de propietarios del municipio de Navarredonda de la Rinconada.

La Junta de Trabajo y la Comisión Local de Concentración Parcelaria fueron elegidas en Asamblea celebrada el 18 de agosto de 1999 siendo remitida el acta correspondiente al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca por Oficio del Alcalde.

Con fecha 24 de junio de 2004 se recibe la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Navarredonda de la Rinconada instando a la Consejería de Agricultura y Ganadería para la realización de la Concentración Parcelaria al amparo del artículo 17 de la ley 14/1990 de 28 de noviembre, haciendo constar la acusada gravedad de las circunstancias de carácter social y económico que concurren en la zona.

La zona de concentración se encuentra incluida íntegramente en el Espacio Natural "Quilamas", el cual está incluido en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León; por esta razón el Estudio Técnico Previo fue sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. Cumplidos todos los trámites, fue declarada de "Utilidad Pública y Urgente". La Consejería de Medio Ambiente, considerando adecuadamente tramitado el expediente de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, formuló la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental, mediante la Resolución de 23 de agosto de 2006 (B.C.yl.- N.º 180 de 18 de septiembre de 2006).

Mediante el Acuerdo 140/2006, de 11 de octubre (B.C.yL. -N.º 201, de 18 de octubre de 2006), se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Navarredonda de la Rinconada (Salamanca), se determinan los límites de la zona a concentrar y se determina que el proceso de concentración parcelaria, se desarrolla en estricta observancia de las directrices, prescripciones y criterios contenidos en la Declaración de Impacto Ambiental formulada.

Las Bases Definitivas fueron aprobadas el día 9 de diciembre de 2008, siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca el 26 de diciembre de 2008, sometiéndose a encuesta por un periodo de 30 días hábiles y finalizando el plazo de presentación de recursos el día 2 de febrero de 2009.

Se autoriza la publicación del Proyecto de Concentración de la zona por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural, de fecha 28 de junio de 2010, conforme dispone el art. 69.1 de la Ley 14/90, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

Dicha concentración está ya terminada sin la realización de las infraestructuras necesarias, lo que está generando problemas en el municipio, ya que el Ayuntamiento no está en condiciones de asumir dicho coste, pero ante la presión que existe, podemos ver lo siguiente:

"En relación con la consulta a los propietarios sobre el proceso de concentración parcelaria de la zona de Navarredonda de la Rinconada que este Ayuntamiento quiere efectuar, se remite papeleta de votación para la misma. Dicha votación se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2014, de 9 a 14 horas en el Almacén de las Fresas.

La votación se ha retrasado hasta esa fecha debido a que se consideraba necesario mantener una reunión en Valladolid en la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural para aclarar determinadas dudas. Dicha reunión ya ha tenido lugar y se



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014

PNL/001133-01. Pág. 43614

está a la espera que se remitan al Ayuntamiento las respuestas por escrito a las preguntas allí formuladas. En cuanto se reciban se expondrán en el tablón de anuncios.

El día de la votación se deberá ir provisto de DNI, de la papeleta facilitada y del número de propietario de concentración. Sólo se admitirá un voto por número de propietario (bien titular o heredero), independientemente del número de titulares que estén asociados a ese número.

Es posible el voto por correo. Para ello deberá remitirse la papeleta de votación en el sobre que se adjunta. Este sobre deberá cerrarse y meterse, junto con fotocopia del DNI y número de propietario, en otro sobre, que será el que se franqueará. (Atención, sólo incluir en el sobre de votación la papeleta). Sólo se admitirán los votos por correo que lleguen hasta el 21 de febrero de 2014 inclusive.

La papeleta de votación dice lo siguiente:

SEÑALE CON UNA X LA OPCIÓN QUE USTED DESEA

....-Sí a la firma del Convenio y entrega de las nuevas fincas.

....-No a la firma del Convenio y paralización de la concentración.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización en el menor tiempo posible de las infraestructuras de Navarredonda de la Rinconada (Salamanca), como consecuencia de la concentración parcelaria llevada a cabo".

Valladolid, 24 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana María Muñoz de la Peña González y María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001134-01. Pág. 43615

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001134-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que, una vez entregada la concentración parcelaria de Villafuerte -Cantalpino- (Salamanca), se lleven a cabo en el menor tiempo posible las obras de infraestructuras aprobadas por Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería 1845/2008, de 8 de octubre, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001134, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que, una vez entregada la concentración parcelaria de Villafuerte -Cantalpino- (Salamanca), se lleven a cabo en el menor tiempo posible las obras de infraestructuras aprobadas por Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería 1845/2008, de 8 de octubre.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La Concentración Parcelaria de la zona de Villafuerte, perteneciente al polígono 4 del municipio de Cantalpino (Salamanca), fue solicitada con fecha 25 de mayo de 2005 a petición de la mayoría de los agricultores y propietarios de la misma, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre.



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014

PNL/001134-01. Pág. 43616

Con fecha 30 de mayo de 2006, se recibe la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Cantalpino instando a la Consejería de Agricultura y Ganadería para la realización de la Concentración Parcelaria en dicha zona, al amparo del artículo 17-b de la Ley 14/1990, haciendo constar la acusada gravedad de las circunstancias de Motivada de No sometimiento al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio Técnico Previo de Concentración Parcelaria en la zona de Villafuerte-Cantalpino (Salamanca), promovida por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Cumplidos todos los trámites, fue declarada de "Utilidad Pública y Urgente Ejecución" la concentración parcelaria de la zona de Villafuerte (Cantalpino, Salamanca) por Acuerdo n.º 194/2007, de 26 de julio, de la Junta de Castilla y León (BOC y L n.º 149 de 1 de agosto de 2007).

La Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural aprobó las Bases Definitivas de Concentración parcelaria el 16 de septiembre de 2008. Durante el periodo de exposición de las Bases no se presentó ningún recurso a las mismas.

El plan de obras fue aprobado por orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería 1845/2008, de fecha 8 de octubre de 2008 (BOCyL n.º 210 de 30 de octubre de 2008).

La firmeza de las Bases Definitivas fue aprobada por la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural con fecha de 9 de noviembre de 2008.

Según la página web de la Junta, la situación actual es la siguiente:

Actualmente se encuentra en fase de Toma de posesión provisional o definitiva de las fincas de reemplazo habiéndose publicado con fecha 13 de noviembre de 2009. El plazo para presentar Alegaciones finaliza el día 19 de diciembre de 2009.

El perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 272 hectáreas, aportadas por 130 propietarios, en 437 parcelas. Se han atribuido 155 fincas de reemplazo.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

Una vez entregada la concentración parcelaria de Villafuerte (Cantalpino), se lleve a cabo en el menor tiempo posible las obras de infraestructuras aprobadas por orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería 1845/2008, de fecha 8 de octubre de 2008 (BOCyL n.º 210 de 30 de octubre de 2008)."

Valladolid, 24 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana María Muñoz de la Peña González y María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001135-01. Pág. 43617

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001135-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a firmar, en auxilio subsidiario de los ayuntamientos, los convenios de colaboración necesarios para realizar las actuaciones y obras precisas en las carreteras de titularidad municipal de la provincia de Salamanca que así lo requieren, de manera que se garantice el tráfico de vehículos y la seguridad vial de las vías, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001135, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a firmar, en auxilio subsidiario de los ayuntamientos, los convenios de colaboración necesarios para realizar las actuaciones y obras precisas en las carreteras de titularidad municipal de la provincia de Salamanca que así lo requieren, de manera que se garantice el tráfico de vehículos y la seguridad vial de las vías.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Las inclemencias meteorológicas y la falta de mantenimiento y conservación en las carreteras de titularidad municipal las han puesto en una situación de difícil tránsito, que resulta incluso peligroso para la seguridad vial.



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001135-01. Pág. 43618

Las dificultades económicas por las que atraviesan muchos Ayuntamientos les impiden actuar en las carreteras de su competencia.

Las Diputaciones provinciales presentan también dificultades para atender su propia red de carreteras, lo que les resulta difícil actuar en auxilio de los Ayuntamientos para acometer las obras necesarias en las vía municipales.

En la provincia de Salamanca muchas de las carreteras municipales de diferentes comarcas se han visto afectadas, encontrándose en una situación peligrosa y en muchos casos intransitables.

Las carreteras municipales del Campo Charro, de la Comarca de Alba de Tormes o de la zona de Béjar y la sierra, se han visto muy afectadas, quedando en situación precaria e intransitable.

El Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020 contempla una partida de 117 M€ para acometer actuaciones complementarias y necesarias en la red municipal de carreteras de titularidad de las Corporaciones Locales.

El PRSC prevé una fórmula para financiar las actuaciones que realicen los Ayuntamientos en las carreteras de su titularidad, que se sustanciará vía convenio de colaboración entre las partes.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, en auxilio subsidiario de los Ayuntamientos, firmar los convenios de colaboración necesarios para realizar las actuaciones y obras precisas en las carreteras de titularidad municipal de la provincia de Salamanca que así lo requieren, de manera que se garantice el tráfico de vehículos y la seguridad vial de las vías".

Valladolid, 5 de febrero de 2014.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001136-01. Pág. 43619

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001136-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a mantenimiento de las ayudas a las plantas de cogeneración a través de purines, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001136, presentada por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a mantenimiento de las ayudas a las plantas de cogeneración a través de purines.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Organizaciones agrarias, Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino, Asociación de empresas para el desimpacto ambiental de los purines, Cooperativas Agro-alimentarias España, entre otros, han puesto de manifiesto el riesgo que supone para el sector la reducción de más del 40 % de los parámetros retributivos de la energía producida por cogeneración anunciados por el Gobierno.



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001136-01. Pág. 43620

En el Real Decreto 661/2007, la Administración del Estado estableció las tarifas y primas para este modo de producción de energía durante los 15 primeros años. Al amparo de estas cifras, el sector porcino apostó por el sistema de procesamiento de purines y se acometieron las inversiones industriales oportunas.

Por ello en este momento, cuando aún no ha transcurrido la mitad de este periodo, en el mejor de los casos, se presenta una propuesta de Real Decreto y la Orden Ministerial, donde se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, reduciendo los parámetros retributivos de la energía producida por cogeneración, el sector ha mostrado su preocupación por la posibilidad de que las plantas de tratamiento integral de purines mediante secado térmico cesen en su actividad debido al cambio de la normativa promovido desde el Ministerio de Industria.

En estas plantas se produce energía eléctrica que se vende a la red a un precio superior, como ocurre con otras energías renovables. Si se cumple la previsible reducción del precio del kilovatio producido, como figura en el anteproyecto de orden del Ministerio de Industria, las empresas se verán obligadas a cerrar estas plantas, con lo cual los ganaderos, por lo general de explotaciones porcinas, tendrán que buscar una nueva y no fácil solución a la gestión de los purines.

Se considera que el mejor destino de los purines, tanto desde el punto de vista medioambiental como de la sostenibilidad del sector agroganadero, es su utilización como fertilizante orgánico, pues siguiendo las pautas establecidas para una aplicación correcta no ocasionan perjuicios dignos de mención y por el contrario fertilizan el suelo agrícola de forma eficiente y barata, aportando la mayoría de los nutrientes que necesitan las plantas.

No obstante, estas plantas de tratamiento de purines, de las que hay un número considerable en distintas provincias de la Comunidad Autónoma, cumplen una función muy interesante en el caso de explotaciones de porcino que no tienen una base tierra, en zonas con alta concentración de granjas, o donde por razones de población o de otra índole hay restricciones especiales para el abonado orgánico de las parcelas.

Se estima que las plantas de tratamiento deben de hacer un mayor esfuerzo para abaratar costes y ser competitivas mientras que el Estado y las Comunidades Autónomas han de desarrollar un plan de viabilidad para estas industrias, apoyándolas si fuera necesario con fondos públicos. En muchos países europeos la producción de biogás en las granjas es una fuente de ingresos que se suma a los obtenidos por la venta de la carne o la leche, ya que los agricultores y ganaderos tienen ventajas en la explotación de las energías renovables.

Con este cambio, el Gobierno pone en grave riesgo la continuidad de más de 3.000 explotaciones de porcino que actualmente gestionan sus excedentes de purines en las 29 plantas de tratamiento que hay en España, 11 de ellas en nuestra Comunidad Autónoma, e implica la pérdida de más de 4.200 empleos directos e indirectos, en su mayoría en el medio rural.

De confirmarse la aprobación de dicha propuesta, se espera el cierre inmediato de todas las plantas. De hecho, la mayoría de las instalaciones de tratamiento de purín ya han paralizado su actividad ante la inminente entrada en vigor del nuevo régimen retributivo, cuya aplicación está prevista además que se realice con carácter retroactivo desde julio de 2013.



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001136-01. Pág. 43621

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España el mantenimiento de las ayudas a las plantas de cogeneración a través de purines."

Valladolid, 3 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES, Fdo.: Esther Pérez Pérez y

Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001137-01. Pág. 43622

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001137-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a actuaciones encaminadas a la defensa del mantenimiento de la actividad y del empleo de Granja La Luz, S. A., de la localidad de Herrera de Pisuerga, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001137, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a actuaciones encaminadas a la defensa del mantenimiento de la actividad y del empleo de Granja La Luz, S. A., de la localidad de Herrera de Pisuerga.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Francisco Ramos Antón y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

GRANJA LA LUZ, S. A., es una empresa quesera de Herrera de Pisuerga (Palencia) con 40 trabajadores en plantilla, que hasta hace unos meses consumía unos 100.000 litros diarios de leche para la elaboración de entre 3.500 y 4.000 quesos al día. Ese era su volumen de trabajo medio, cuya producción encargaban clientes tan relevantes como



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001137-01. Pág. 43623

Carrefour, Caprabo o Eroski que hacían de Granja la Luz una empresa rentable. Además, la empresa dispone de una planta de cogeneración para la producción de electricidad, agua caliente y vapor de agua que además de eliminar los gastos energéticos de la quesera, lo que supone una importante reducción de costes, y reporta ingresos con la venta de la electricidad sobrante a Comisión Nacional de Energía.

En la actualidad, a pesar de la viabilidad económica de la empresa, la mala gestión ha llevado a que sus 40 trabajadores estén a punto de perder su empleo. En la actualidad, esta empresa presenta un volumen de deuda cercano a los 12 millones de euros, habiendo solicitado la concursada GRANJA LA LUZ, S. A., la apertura de la fase de liquidación ante el Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, al haberse incumplido el Convenio de acreedores acordado el 1 de diciembre de 2009. Ante esta situación, los trabajadores y sus representantes han propuesto a la Administración Concursal la suspensión de las relaciones laborales de todos los trabajadores por un período de 6 meses, al objeto de poder encontrar en este plazo, un posible comprador de la Unidad Productiva.

A fecha de hoy, la empresa se encuentra en fase de liquidación con propuesta del referido juzgado de autorizar un ERE de suspensión de 3 meses previo acuerdo entre la Representación de los trabajadores y la Administración Concursal, transcurridos los cuales si no existiese una propuesta firme de compra de la unidad productiva, se declararía por el Juez del Concurso la extinción inmediata de todos los contratos de trabajo.

Por último hay que recordar que el cierre de GRANJA LA LUZ, S. A., no sólo supondría dejar sin empleo a 40 personas; constituiría un verdadero jarro de agua fría a una comarca donde la despoblación es el principal problema desde hace años. Sirva de referencia el hecho de que Herrera de Pisuerga ha perdido en lo que va de siglo 320 habitantes, el -12,4 % de la población. Y la comarca de la Ojeda-Boedo, donde se ubica, 1.130 habitantes, el -18,2 %.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

- 1.º- Informe a los grupos parlamentarios sobre todas las gestiones realizadas hasta la fecha en defensa del mantenimiento de la actividad y del empleo de GRANJA LA LUZ, S. A.
- 2.º- En el caso de que una empresa esté realmente interesada en la compra de GRANJA LA LUZ, S. A., que se la incentive a hacerse cargo de la totalidad de la plantilla, considerando que esa compra conlleva la creación de puestos de trabajo dada su situación de liquidación y poder así dar una ayuda a fondo perdido en vez de dar un préstamo. De esa forma se hará más atractiva la empresa ante los potenciales compradores.
- 3.º- Continúe mediando ante la Tesorería General de la Seguridad Social para que, si pasan los tres meses sin comprador, acepte el aplazamiento del pago de las cuotas que genere un nuevo ERE temporal, y evitar así el ERE de extinción, y evitar que los trabajadores pierdan su puesto de trabajo.



VIII Legislatura

PNL/001137-01. Pág. 43624 Núm. 381 14 de marzo de 2014

4.º- Reitere públicamente su compromiso de no apoyar proyectos de compra que no garanticen la continuidad de la actividad productiva y el mantenimiento del empleo".

Valladolid, 3 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Julio López Díaz,

Francisco Ramos Antón y María Sirina Martín Cabria

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001138-01. Pág. 43625

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001138-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, solicitando mayores inversiones en 2014 en la provincia de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001138, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, solicitando mayores inversiones en 2014 en la provincia de Palencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Francisco Ramos Antón y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Uno. Paupérrima inversión de la Junta de Castilla y León en Palencia. Hace unos días, el observatorio de la construcción de SEOPAN, la patronal de las grandes empresas constructoras de España publicaba la estadística de licitación correspondiente a 2013 (www.seopan.es), desagregada por provincias y administraciones (central, autonómica y local). Es la única fuente estadística que permite una comparación provincial de las inversiones públicas a nivel de toda España, de ahí su importancia.



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014

PNL/001138-01. Pág. 43626

Viendo los datos que corresponden a nuestra provincia, no hace falta decir mucho más: Palencia es la provincia donde la correspondiente administración autonómica menos ha invertido de toda España, sólo 2.599.000 euros.

El que Palencia sea la provincia de toda España donde menos ha invertido la administración autonómica se agrava por el hecho de que la Junta de Castilla y León sí ha tenido recursos para invertir bastante más en otras provincias. Así, frente a los 2,5M invertidos en Palencia, la Junta ha invertido 12,5M en Soria (cinco veces más que en Palencia); 13,2M en Zamora (cinco veces más que en Palencia); 15,8M en Salamanca (seis veces más que en Palencia); 17,3M en Segovia (casi siete veces más que en Palencia); 26,1M en Ávila (diez veces más que en Palencia); y así hasta los 42,6M que ha invertido en León (dieciséis veces más que en Palencia).

Estos datos confirman el olvido de la provincia por parte de la Junta de Castilla y León. Y la ausencia de protestas por parte de los diferentes responsables del partido popular (en las Cortes, en la Diputación y en el Ayuntamiento de la capital), demuestran lo poco que les importan los palentinos y las palentinas.

Dos. Adjudicación del Parque de Proveedores por 7M menos de los inicialmente previstos. Hace poco más de un mes, la Junta de Castilla y León adjudicó en 9,9M de euros (12M incluido el IVA), a la UTE Dragados-Zarzuela, la ejecución de los edificios con uso industrial y la urbanización para el Parque de Proveedores del sector de la automoción en Villamuriel de Cerrato (Palencia), que irá destinado mayoritariamente a empresas auxiliares de Renault. El presupuesto base de licitación de estas obras ascendía a 16,1M de euros (19,5M con IVA), con lo que la oferta adjudicataria supone una mejora de 7M.

Esos siete millones que la Junta de Castilla y León se ahorra deberían ser empleados en alguna de las inversiones que tiene comprometidas con la provincia palentina, en general, y con la capital, en particular. Por ejemplo, para la construcción de un Parque Científico Agroalimentario en Palencia capital.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León compense a la provincia palentina con mayores inversiones a lo largo de 2014 por el abandono casi total que ha sufrido en 2013 en esa materia".

Valladolid, 3 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES, Fdo.: Julio López Díaz, Francisco Ramos Antón y María Sirina Martín Cabria

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001139-01. Pág. 43627

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001139-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León la creación de un Parque Científico Agroalimentario en Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001139, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León la creación de un Parque Científico Agroalimentario en Palencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Francisco Ramos Antón y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Uno. Paupérrima inversión de la Junta de Castilla y León en Palencia. Hace unos días. el observatorio de la construcción de SEOPAN, la patronal de las grandes empresas constructoras de España publicaba la estadística de licitación correspondiente a 2013 (www.seopan.es), desagregada por provincias y administraciones (central, autonómica y local). Es la única fuente estadística que permite una comparación provincial de las inversiones públicas a nivel de toda España, de ahí su importancia.



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014

PNL/001139-01. Pág. 43628

Viendo los datos que corresponden a nuestra provincia, no hace falta decir mucho más: Palencia es la provincia donde la correspondiente administración autonómica menos ha invertido de toda España, sólo 2.599.000 euros.

El que Palencia sea la provincia de toda España donde menos ha invertido la administración autonómica se agrava por el hecho de que la Junta de Castilla y León sí ha tenido recursos para invertir bastante más en otras provincias. Así, frente a los 2,5M invertidos en Palencia, la Junta ha invertido 12,5M en Soria (cinco veces más que en Palencia); 13,2M en Zamora (cinco veces más que en Palencia); 15,8M en Salamanca (seis veces más que en Palencia); 17,3M en Segovia (casi siete veces más que en Palencia); 26,1M en Ávila (diez veces más que en Palencia); y así hasta los 42,6M que ha invertido en León (dieciséis veces más que en Palencia).

Estos datos confirman el olvido de la provincia por parte de la Junta de Castilla y León. Y la ausencia de protestas por parte de los diferentes responsables del partido popular (en las Cortes, en la Diputación y en el Ayuntamiento de la capital), demuestran lo poco que les importan los palentinos y las palentinas.

Dos. Adjudicación del Parque de Proveedores por 7M menos de los inicialmente previstos. Hace poco más de un mes, la Junta de Castilla y León adjudicó en 9,9M de euros (12M incluido el IVA), a la UTE Dragados-Zarzuela, la ejecución de los edificios con uso industrial y la urbanización para el Parque de Proveedores del sector de la automoción en Villamuriel de Cerrato (Palencia), que irá destinado mayoritariamente a empresas auxiliares de Renault. El presupuesto base de licitación de estas obras ascendía a 16,1M de euros (19,5M con IVA), con lo que la oferta adjudicataria supone una mejora de 7M.

Esos siete millones que la Junta de Castilla y León se ahorra deberían ser empleados en alguna de las inversiones que tiene comprometidas con la provincia palentina, en general, y con la capital, en particular. Por ejemplo, para la construcción de un Parque Científico Agroalimentario en Palencia capital.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que destine en 2014 buena parte de los siete millones de euros que la Junta de Castilla y León se ha ahorrado en la adjudicación del Parque de Proveedores de Villamuriel de Cerrato, para financiar la creación de un Parque Científico Agroalimentario en la capital palentina".

Valladolid, 3 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES, Fdo.: Julio López Díaz, Francisco Ramos Antón y María Sirina Martín Cabria

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001140-01. Pág. 43629

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001140-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudíez Calvo y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a aumento del número de auxiliares de conversación en los centros públicos con secciones bilingües, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001140, presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudíez Calvo y D.ª Leonisa UII Laita, relativa a aumento del número de auxiliares de conversación en los centros públicos con secciones bilingües.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Teresa López Martín, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudíez Calvo y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León a través de la Orden EDU/6/2006 de 4 de enero regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de nuestra comunidad autónoma; en dicha orden se establecen los requisitos que deberán tener los



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001140-01. Pág. 43630

centros y en la disposición adicional cuarta se indica, respecto a los centros autorizados para poner en marcha una sección bilingüe que estos centros "en función de sus características, recibirán de la Administración educativa los recursos necesarios para el desarrollo de su proyecto de sección bilingüe".

A pesar de lo recogido en esa Disposición Adicional cuarta, lo cierto es que los recortes también están afectando a las secciones bilingües ya que el número de auxiliares de conversación lleva años sin ampliarse mientras que el número de secciones bilingües aumenta cada curso.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aumentar al menos en un 50 %, respecto al curso 2013-2014, el número de auxiliares de conversación en los centros públicos con secciones bilingües"

Valladolid, 3 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, María Teresa López Martín, Jorge Félix Alonso Díez, Ana María Agudíez Calvo y Leonisa Ull Laita

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001141-01. Pág. 43631

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001141-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudíez Calvo y D.ª Leonisa UII Laita, relativa a convocatoria de ayudas destinadas a estudiantes de centros públicos para financiar estancias en el extranjero, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001141, presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudíez Calvo y D.ª Leonisa UII Laita, relativa a convocatoria de ayudas destinadas a estudiantes de centros públicos para financiar estancias en el extranjero.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Teresa López Martín, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudíez Calvo y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En este mundo globalizado del s. XXI, la capacidad de comunicarse en otros idiomas no es una opción sino una necesidad básica y como tal debe formar parte esencial del proceso de aprendizaje de todos los alumnos y alumnas.



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001141-01. Pág. 43632

Es responsabilidad de los poderes públicos garantizar a los estudiantes el acceso en igualdad de oportunidades a una formación de calidad que les permita el dominio con fluidez al menos de un segundo idioma.

Todos los expertos aseguran que los procesos de inmersión lingüística en los países de origen de la lengua que se desea aprender, aceleran y fijan el proceso de aprendizaje del nuevo idioma, además de contribuir a la preparación de los jóvenes para una movilidad cada vez más inevitable.

Para garantizar que todo el alumnado pueda acceder a este tipo de formación, que les permita practicar el idioma en un contexto real, y especialmente para asegurar que aquellos que tengan unos niveles de renta más bajos puedan acceder también a esta formación, se hace necesaria una política de ayudas impulsada desde la Junta de Castilla y León destinada a financiar estancias de estudiantes de nuestra comunidad en países extranjeros para el aprendizaje de idiomas.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas destinadas a estudiantes de centros públicos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior para participar en la financiación de estancias en el extranjero con el objetivo de facilitar el aprendizaje de otras lenguas".

Valladolid, 3 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, María Teresa López Martín, Jorge Félix Alonso Díez, Ana María Agudíez Calvo y Leonisa UII Laita

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Óscar López Águeda



Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001142-01. Pág. 43633

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001142-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.ª Ana María Agudíez Calvo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a la paralización de la supresión de servicios sanitarios en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001142, presentada por las Procuradoras D.ª Ana María Agudíez Calvo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a la paralización de la supresión de servicios sanitarios en el medio rural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Agudíez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Durante los últimos meses este Grupo ha manifestado en repetidas ocasiones su preocupación por la pérdida de servicios en medio rural, que afecta a los diferentes municipios de la provincia, lo que hace que los ciudadanos no tengan las mismas oportunidades o servicios que los que residen en el medio urbano.

En esta ocasión hemos visto como en el último mes el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León ha propuesto la supresión de servicios médicos y de enfermería

VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001142-01. Pág. 43634

en el ámbito rural, mediante el traslado a centros urbanos o la amortización de puestos de trabajo.

Entre los habitantes de nuestros pueblos existe una especial preocupación por el temor a una posible disminución de la calidad de un servicio tan esencial como es el sanitario.

No podemos aceptar el traslado de médicos y enfermeros del medio rural a la ciudad, ni la eliminación de plazas o la amortización de puestos de trabajo, unidos a la pérdida de horarios de atención, o el que no se cubran las bajas mediante suplencias, etc. ya que repercutirá en la atención y en la calidad de un servicio público básico para los segovianos. Si se deja sin servicios al medio rural segoviano, acogiéndose únicamente a criterios económicos, no tendrá futuro.

Todos debemos ser conscientes de las especiales características que distinguen a las zonas rurales: escasa densidad demográfica, dispersión territorial de los núcleos de población, envejecimiento de la población residente, estacionalidad en el número de habitantes de algunos municipios, entre otras, que hace que la prestación de estos servicios esenciales en estas zonas tengan que ser necesariamente tratados de una forma especial.

Los residentes en nuestros municipios requieren el acceso a servicios de salud de calidad y a una asistencia médica continua, integral, al igual que los habitantes de las zonas urbanas, siendo necesario proporcionar cuidados sanitarios adecuados de proximidad.

Ante estos planes de la Junta de Castilla y León se manifestaron en contra los profesionales afectados, usuarios, centrales sindicales, etc.

Finalmente haciendo caso omiso, el Gobierno de la Junta ha aprobado el Decreto 5/2014, de 13 de febrero, por el que se planifican y ordenan las actuaciones necesarias para llevar a cabo la reestructuración de atención primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Orden SAN/91/2014, de 13 de febrero, por la que se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Humanos para la Reestructuración de la Atención Primaria en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Por lo tanto comprobamos que en esta primera fase de reestructuración dos plazas de médicos rurales (Cantalejo y Sacramenia) pasarán a Segovia capital, otras dos a otras provincias de Castilla y León y otras seis plazas son amortizadas o eliminadas (Cantalejo, Nava de la Asunción, Segovia Rural -2- y Sepúlveda).

No vale, como afirma el consejero de Sanidad, Antonio María Sáez Aguado, que se trata de una redistribución de efectivos: es una verdadera reducción de servicios para el medio rural.

Estas políticas están invitando a los residentes de nuestros pueblos a que los abandonen; los jóvenes no ven posibilidades de futuro y a los mayores se les resta la posibilidad de tener la atención y los servicios que precisan.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Paralizar la supresión de servicios sanitarios en el medio rural.



VIII Legislatura

Núm. 381 14 de marzo de 2014 PNL/001142-01. Pág. 43635

2.º- A no aplicar la reestructuración del mapa asistencial de atención primaria, publicado en el BOCyL del 20-02-2014 y así garantizar el mantenimiento de la calidad de los servicios sanitarios de proximidad que presta en el ámbito rural de la provincia de Segovia, disponiendo de los médicos y el personal de enfermería que sean necesarios."

Valladolid, 4 de marzo de 2014.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS			
110	PL	Proyectos de Ley	
	PPL	Proposiciones de Ley	
	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos	
	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía	
	PLE	Procedimientos legislativos especiales	
	DLEY	Decretos Leyes	
	DL	Decretos Legislativos	
	REG	Reglamento de las Cortes	
	RES	Resoluciones de la Presidencia	
	EP	Estatuto de Personal	
	+		
	190 OIL Otras Iniciativas legislativas 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
	DI	Declaraciones Institucionales	
220	_	Convenios	
	ACUER		
240	OTC	Comunicaciones	
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA			
310		Investidura	
	CCF	Cuestión de confianza	
	MC	Moción de censura	
390		Otras cuestiones de responsabilidad	
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO			
	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León	
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León	
	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León	
440	DPG	Debate sobre política general	
450	1	Interpelaciones	
451	М	Mociones	
452	IA	Informaciones de actualidad	
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión	
	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno	
	PE	Preguntas para respuesta escrita	
	PNL	Proposiciones No de Ley	
490	PR	Propuestas de resolución	
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS			
510	TC	Tribunal Constitucional	
520	CC	Consejo de Cuentas	
530	PC	Procurador del Común	
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos	
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS			
610	ESE	Designación de Senadores	
620	ECC	Consejo de Cuentas	
630	EPC	Procurador del Común	
640	ECS	Consejo Consultivo	
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento	
	7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes	
720	PTE	Presidencia	
	JP	Junta de Portavoces	
	GP	Grupos Parlamentarios	
750	COM	Comisiones	
760	PON	Ponencias	
770	PLN	Pleno	
780	DP	Diputación Permanente	
		8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES	
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios	
	1	Demonal	
	OPER	Personal	
820	OPER OCON	Contratación	